

ILUSTRE COLEGIO  
DE LA  
ABOGACÍA  
DE CANTABRIA  
MEMORIA 2025



## INDICE

1. El Colegio y la Profesión
  - a. Organización Colegial
    - i. Junta de Gobierno
    - ii. Juntas Generales
    - iii. Comisiones Colegiales
  - b. Censo Colegial
  - c. Cuotas y Seguros Colegiales
2. Actividades Colegiales
  - a. Representación del Colegio
  - b. Actividades Formativas y Culturales
  - c. Patrón Colegial
3. Gestión Colegial
  - a. Tramitación expedientes
  - b. Justicia Gratuita
  - c. Servicios de Orientación Jurídica
  - d. Servicios Tecnológicos
  - e. Comunicación
4. Escuela de Práctica Jurídica “Nobel Carral”
5. Convenios
6. Memoria Económica

## 1.- EL COLEGIO Y LA PROFESION

El año 2025 comenzó con la entrada en vigor de la la LO 1/2025 de 2 de enero, **Tribunales de instancia y mediación Obligatoria**, que requirió la organización de una jornada formativa en la que **D. José Arsuaga Cortazar**, Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria, y **D. Jaime Anta González**, Juez Decano, expusieron las novedades de la citada ley a los compañeros.

El día 14 de febrero, se celebró el acto de imposición de la **Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía** a nuestro Decano, **Excmo. Sr. D. Andrés de Diego Martínez**.

El 21 de febrero, tomaron posesión los cargos electos Decanato, vicedecanato, Secretaría, Tesorería, Diputados/as 3º, 5º 6º 8º y bibliotecario de la Junta de Gobierno, **Don Carlos Pérez Sánchez**, **Doña Cristina Pelayo Díaz**, **Don Jesús Martín Villanueva**, **Don Jorge Fernández Sanz**, **Doña Paloma Revenga Nieto**, **Doña Adriana Villegas Rey**, **Don Rachid Maswadeh Martín de la Riva**, **Doña Carmen Franch Huidobro**, y **Don Federico Peña Suarez**.

El 16 de abril, se celebró la toma de posesión de los candidatos electos Diputado 2º: **D. Juan José Portilla Fariña**, Diputado 4º: **Dª Raquel San Sebastián Agudo**, Diputado 7º: **Dª María Luisa Holanda Obregón** y el Diputado 9º: **D. Juan Antonio Berdejo Payno**

El 20 de mayo entró en vigor el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, Una normativa que supone un cambio integral de la norma.

El 20 de junio se aprobó el **REGLAMENTO DEL TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA LETRADA, SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y PENITENCIARIO**.

El 2 de julio de 2025, se aprobó el Reglamento del actual Centro de Mediación del Colegio, que pasa a denominarse **Centro MASC**, integrando así también la Conciliación Privada como uno de sus servicios. En el mes de septiembre se inició el servicio.

## **a. - Organización Colegial**

### **i. Junta de Gobierno**

Los miembros que componen la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria, a 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

|               |             |                            |
|---------------|-------------|----------------------------|
| Decano        | CARLOS      | PEREZ SANCHEZ              |
| Vice decano   | CRISTINA    | PELAYO DIAZ                |
| Diputado 2º   | JUAN JOSÉ   | PORTILLA FARIÑA            |
| Diputado 3º   | PALOMA      | REVENGA NIETO              |
| Diputada 4º   | RAQUEL      | SAN SEBASTIAN              |
| Diputado 5º   | ADRIANA     | VILLEGAS REY               |
| Diputado 6º   | RACHID      | MASWADEH MARTIN DE LA RIVA |
| Diputada 7º   | María LUISA | HOLANDA OBREGON            |
| Diputado 8º   | CARMEN      | FRANCH HUIDOBRO            |
| Diputado 9º   | JUAN A.     | BERDEJO PAYNO              |
| Tesorero      | JORGE       | FERNANDEZ SANZ             |
| Bibliotecario | FEDERICO    | PEÑA SUAREZ                |
| Secretario    | JESUS       | MARTIN VILLANUEVA          |

La Junta de Gobierno se reunió a lo largo del año 2025 en **30 sesiones**.

## ii. Juntas Generales

A lo largo del año 2025 se celebraron las siguientes Juntas Generales:

La primera **Junta General Ordinaria**, celebrada en fecha 21 de febrero de 2025, en la Cámara de Comercio, en la que, siguiendo el orden del día:

1º.- Reseña que hará el Decanato de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

b) Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior.

c) Lectura, discusión y votación de los asuntos fijados en la convocatoria.

d) Propositiones que se presenten conforme a lo establecido en el art 46.2.

e) Ruegos y preguntas.

d) Toma de posesión de los cargos electos Decanato, Vicedecanato, Secretaría, Tesorería, Diputados/as 3º, 5º 6º 8º y bibliotecario de la Junta de Gobierno, Don Carlos Pérez Sánchez, Doña Cristina Pelayo Díaz, Don Jesús Martín Villanueva, Don Jorge Fernández Sanz, Doña Paloma Revenga Nieto, Doña Adriana Villegas Rey, Don Rachid Maswadeh Martín de la Riva, Doña Carmen Franch Huidobro, y Don Federico Peña Suárez.

La segunda **Junta General Ordinaria**, celebrada el 17 de diciembre de 2025, en el Salón de Actos del Colegio, en la que, siguiendo el orden del día:

1º.- Examen y votación del presupuesto elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio económico 2025.

2º.- Lectura, discusión y votación de los asuntos fijados en la convocatoria.

3º.- Ruegos y preguntas.

### iii. Comisiones Colegiales

A lo largo del año 2025 las Comisiones Colegiales estuvieron constituidas de la siguiente manera:

#### ■ COMISION PERMANENTE.

Presidida por Don Carlos Pérez Sánchez, y miembros Doña Cristina Pelayo Díaz, Don Jesús Martín Villanueva y Don Jorge Fernández Sanz.

#### ■ COMISION DEONTOLOGICA.

Presidida por, Doña Cristina Pelayo Díaz y miembros, Doña Adriana Villegas Rey, Don Jesús Martín Villanueva, Doña Paloma Revenga Nieto, Don Rachid Maswadeh Martín de la Riva, Doña María Luisa Holanda Obregón y Don Juan José Portilla Fariña.

#### ■ COMISION DE JUSTICIA GRATUITA.

Presidida por Doña Carmen Franch Huidobro y miembros Doña Adriana Villegas Rey, Don Rachid Maswadeh Martín de la Riva y Doña Raquel San Sebastián Agudo.

#### ■ COMISION DE HONORARIOS.

Presidida por Don Jorge Fernández Sanz, y de la que serán miembros, Doña Cristina Pelayo Díaz, Don Juan José Portilla Fariña, Doña Paloma Revenga Nieto, Doña Raquel San Sebastián Agudo, Doña Adriana Villegas Rey, Doña Carmen Franch Huidobro, Don Juan Berdejo Payno, Don Rachid Maswadeh Martín de la Riva y Don Federico Peña Suárez.

#### ■ COMISION DE LA CORTE ARBITRAL.

Presidida por Don Carlos Pérez Sánchez, y miembros Doña Cristina Pelayo Díaz, Doña Paloma Revenga Nieto, Don Jorge Fernández Sanz, Don Juan José Portilla Fariña y Don Federico Peña Suarez.

#### ■ COMISION DE PREVISIÓN SOCIAL

Presidida por Doña Cristina Pelayo Díaz y miembros Don Jorge Fernández Sanz y Doña Paloma Revenga Nieto.

■ **COMISION DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CRAJ)**

Presidida por Don Carlos Pérez Sánchez, y miembros Doña Cristina Pelayo Díaz, Don Jesús Martín Villanueva y Don Jorge Fernández Sanz.

■ **COMISION MASC**

Presidida por Doña Paloma Revenga Nieto, y miembros Don Jorge Fernández Sanz, Doña Raquel San Sebastián Agudo y Doña Adriana Villegas Rey

■ **COMISION FORMACION**

Presidida por Don Juan Berdejo Payno, y miembros la Junta de Gobierno y el presidente de la Agrupación Jóvenes Abogados de Cantabria

■ **COMISIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS DEL CGAE.**

- Grupo de trabajo sobre formación en MASC, se designa a Doña Paloma Revenga Nieto.
- Grupo de trabajo para el estudio de distintas figuras de ADR, se designa a Doña Adriana Villegas Rey

Se ha procedido a la renovación de los delegados Territoriales, quedando de la siguiente forma:

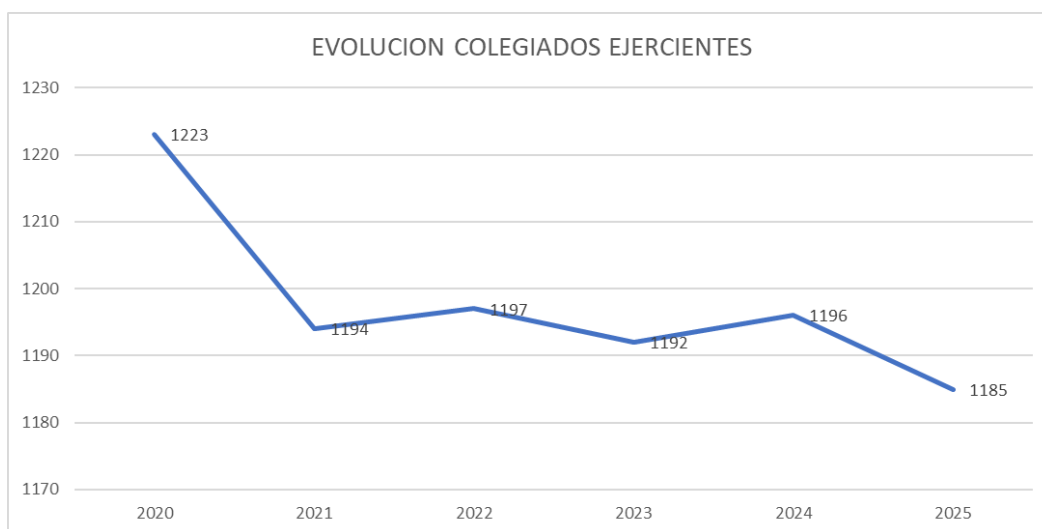
**Delegados Territoriales:**

|                          |                                              |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| Castro Urdiales:         | D. César Carranza Merino                     |
| Reinosa:                 | D. Iván Gutierrez Ruiz                       |
| San Vicente de la Barq.: | D. Borja Sánchez Díaz                        |
| Santoña:                 | D <sup>a</sup> . Alicia García Fernández,    |
| Laredo:                  | D <sup>a</sup> . Mónica San Román Fernández. |
| Torrelavega:             | D. Luis María Pozo                           |
| Medio Cudeyo:            | D. Raúl Santiago Vasco                       |

## **b. - Censo Colegial**

El censo colegial a 31 de diciembre de 2025 fue el siguiente:

|                | <b>2024</b>  | <b>2025</b>  |
|----------------|--------------|--------------|
| Ejercientes    | 1196         | 1185         |
| No Ejercientes | 904          | 892          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.100</b> | <b>2.077</b> |



En los últimos 5 años, se está produciendo un descenso del censo de un 7,19%, siendo la reducción de un 3,11% en los colegiados ejercientes y de un 4,09% de los no ejercientes.

Altas durante el año 2025: 26 (Del número de registro colegial 4.258 al 4.283)

Bajas durante el año 2025: 44

Fallecieron durante este año:

MELLADO BALLASTRA, JOSE ANTONIO

LEOPOLDO DE BENITO INGLADA

GERARDO GUIJARRO González

MAXIMO SAINZ COBO

VALENTIN IGNACIO UMBRÍA MAZA

ANTONIO CORTÉS CORTÉS

### **c.-Cuotas y Seguros Colegiales**

Las cuotas colegiales se encuentran invariables desde el año 2014. Durante el año 2025 se han girado a los colegiados las siguientes cuotas:

**Colegiados no ejercientes:** 98,00 € anuales, que se giraron en el mes de enero.

**Colegiados ejercientes:**

- 1) Colegiados con antigüedad inferior a 5 años .....186,00 €
- 2) Colegiados con antigüedad de 5 a 10 años .....210,00 €
- 3) Colegiados con antigüedad de 10 a 20 años .....483,00 €
- 4) Colegiados con antigüedad superior a 20 años .....552,00 €
- 5) Colegiados mayores de 68 años .....291,00 €

De esta manera, las cuotas quedan fijadas, según la antigüedad colegial, de la siguiente forma:

De 0 a 5 años..... 62,00 € por cuatrimestre.

De 5 a 10 años..... 70,00 € por cuatrimestre.

De 10 a 20 años.....161,00 € por cuatrimestre.

De más de 20 años.....184,00 € por cuatrimestre.

Con una edad superior a 68 años.....97,00 € por cuatrimestre.

### **SEGUROS**

Se giraron en el mes de julio y octubre a los colegiados ejercientes residentes dos recibos (225€ y 215€) para fraccionar el pago, en concepto de seguros colegiales (Responsabilidad Civil y Vida), por importe total de 440,00 €.

### **1.- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional**

Se renueva la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la compañía ALLIANZ. La póliza tiene carácter anual, por lo que esta coincidirá con el año natural, lo que permitirá evitar subidas de las pólizas a mitad del año.

No se ha pactado un incremento máximo del precio de la póliza para sucesivos años, y habrá que negociar la renovación de la misma.

Los datos básicos de las coberturas y de aseguramiento son los siguientes:

- Suma Asegurada: 1.000.000 € por siniestro y triple agregado anual para cada asegurado.
- Franquicia: Sin franquicia.
- Responsabilidad Civil Junta de Gobierno: 2.500.000€ por siniestro y año.
- Delimitación Temporal: Retroactividad Ilimitada
- Delimitación Geográfica: Unión Europea
- Prima bruta por colegiado de 399,72 euros.

Existe la posibilidad de contratar ampliaciones de la cobertura a título individual suscribiendo el correspondiente boletín de “segundas capas”.

### **2.- Póliza de Seguro de Vida**

También se tiene contratada con la Mutuality de la Abogacía. La cuantía asegurada es de 3.000,00 €.

### **3.- Póliza de accidentes del Turno de Oficio**

Se mantiene con la Mutuality de la abogacía, una póliza de seguro que cubre los posibles accidentes de los 18 abogados que prestan el servicio diariamente.

### **4.- Póliza de Ciberseguridad**

El Colegio ha suscrito una póliza de seguros contra ciberataques, de forma que se aseguren los datos que posee el Colegio tanto de colegiados como de ciudadanos. Esta póliza junto con las copias de seguridad en la nube que se realizan con el Consejo General de la Abogacía garantiza el mantenimiento de los datos.

### 5.- Póliza de D&O

El Colegio ha suscrito una póliza de seguros contra ciberataques, de forma que se cubran las posibles responsabilidades civiles derivadas de actos que los administradores y/o directivos puedan generar en el ejercicio de su cargo.

## 2.- ACTIVIDADES COLEGIALES

### a. Representación del Colegio

A lo largo del año 2025, el Colegio estuvo representado en cuantos actos de carácter colegial, institucional, cultural y social fue requerido.

El 11 de Julio se celebró el **día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio**, día en el que se da a conocer a la ciudadanía la labor que desarrollan 545 abogados adscritos al Turno de Oficio, en la región y el servicio que se presta 365 días al año. Este año se realizó una convocatoria en Torrelavega y otra en el patio de las Salesas.



Así, en diferentes ocasiones se ha asistido a actos organizados por el Gobierno y el Parlamento de Cantabria, Ayuntamientos de Cantabria, Universidad de Cantabria, Colegio de Procuradores, Unión Profesional de Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria y cuantas instituciones públicas y privadas están relacionadas con el mundo jurídico.

El Decano ha mantenido contactos periódicos con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Fiscal Superior de Cantabria, el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria y el Juez Decano del partido judicial de Santander, con la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, con Jefe Provincial de Policía, Coronel de la Guardia Civil, Director del CP El Dueso, Director Territorial del Santander.

Fuera de Cantabria, el Sr. Decano acudió en varias ocasiones a diferentes actos Institucionales organizados por el Consejo General de la Abogacía Española, así como a sus Plenos, a las Comisiones de las que forma parte, y a los actos Colegiales de otros Colegios de España.

Por otro lado, también los miembros de la Junta de Gobierno asistieron a diversos actos en representación del Colegio: asistencia a la Asamblea General de la Mutualidad en Madrid, asistencia a las reuniones de seguimiento del Proyecto Tecnológico de la Abogacía en Madrid, Reuniones de la Comisión Regional de Urbanismo y Comisión Regional de Ordenación del Territorio, Comisión de Violencia de Género, Subcomisión de mediación, observatorio de igualdad, así como a funerales por compañeros fallecidos o familiares de los mismos.

## **b. Actividades Formativas y Culturales**

El portal de formación permite el acceso de los colegiados a los cursos y ponencias que organiza el Colegio.

A lo largo del año se han realizado 24 cursos formativos:

1. Impacto en la jurisdicción social de la ley orgánica 1/2025, de 2 de enero
2. LO 1/2025, tribunales de instancia y mediación obligatoria,
3. Derechos de las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales
4. Previsión social

5. Charla coloquio- AJA
6. Medios adecuados de solución de controversias (masc) y empresas
7. Formación extranjería
8. Responsabilidad por incumplimiento seguridad y salud en el trabajo
9. Turno de oficio penal
10. Mercantil
11. Jornadas contencioso
12. Introducción a la IA
13. Compliance
14. Derecho laboral
15. Ideas básicas derecho penitenciario
16. Jornadas de procesal civil
17. Formación mediación
18. Interculturalidad
19. Taller sobre prácticas restaurativas
20. Derecho sanitario
21. Derecho penitenciario
22. Taller formativo sobre trata de personas con fines de explotación sexual
23. Derecho penal
24. Trafico

Nuestra Biblioteca colegial, cuenta con diferentes Bases de Datos, para la consulta de la legislación y jurisprudencia. Se ha mantenido durante este año 2025, un servicio on-line, a través de la página web con la editorial jurídica Tirant Lo Blanch y se ha añadido la editorial V-lex, y se ha incorporado el acceso de los colegiados a SEPIN, de modo que estas consultas no precisan el desplazamiento del Letrado a la sede colegial, pudiendo realizarlas desde sus propios despachos.

Este año 2025 se ha incorporado la Biblioteca Virtual TIRANT, el-usuario de este servicio exclusivo accede a una biblioteca de más de siete mil títulos totalmente actualizados y en permanente crecimiento, lo que hasta el momento no era posible para el lector particular. Sistemas de búsqueda por títulos, autores, colecciones, materias diversas y completas que se disfrutan en una visualización electrónica cómoda y grata.

Asimismo, se dispone de 4 licencias para el acceso on-line a través de internet en los ordenadores de la Biblioteca a la base de datos jurídica de la editorial Wolters-Kluwer, “La Ley Digital”.

### c. Patrón Colegial

Se celebró la festividad del Patrón Colegial con los siguientes actos:

10:00 horas: Misa en la Parroquia Santísimo Cristo (anexo Catedral), en sufragio de todos los compañeros fallecidos.

DON PEDRO ESCALANTE GARCIA DE LOS RIOS

DON CARLOS DEL RIEGO MARTÍN

DOÑA MARIA ANGELES MARTÍNEZ ZUBIETA DE ROMAN

DON FRANCISCO ROSALES CUADRA

DON JOSE ANTONIO MELLADO BALLASTRA

12:00 horas: En el Paraninfo de la Universidad de Cantabria (Calle Sevilla s/n), jura o promesa profesional de los compañeros incorporados recientemente al Colegio.

Además, se otorgó el merecido reconocimiento a nuestros compañeros, Don Ángel Fuente López y Don Luis Revenga Sánchez, con motivo de su nombramiento como Colegiados de Honor tras 50 años en el ejercicio de la profesión.

También se entregó un diploma a los compañeros que cumplen 25 años de ejercicio profesional:

- M<sup>a</sup> del Carmen Aranaga Fernández
- María Elena Cruz Velasco
- María Pilar Gómez Ituarte
- Sergio Landaberea Barrio
- Fernando López Gutiérrez
- José María Ferrer Sierra
- Marta González Bustillo
- Fernando Borrajo del Río

- Mario Fernández Gutiérrez
- Aránzazu Araceli Guerra Briz
- Miguel Remón Navarro
- Santiago Colina Cobo
- Dominica Galván López
- María Josefa Mateos Fernández
- Marina Montes Jiménez
- Diego Bautista Corral Salas
- Estela Ansola San Emeterio

Los actos continuaron con una comida en el Hotel Victoria y finalizaron por la noche con la entrega de premios de las distintas actividades deportivas organizadas por el Colegio y una cena.

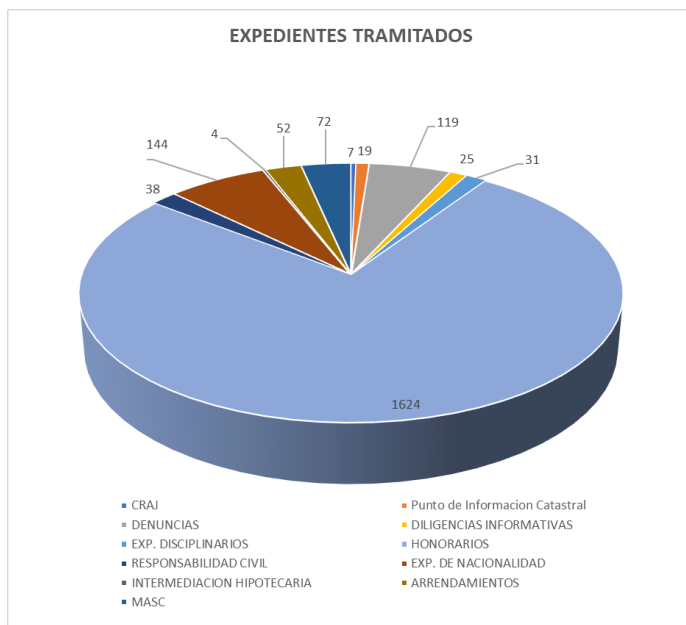
### 3. GESTION COLEGIAL

Es amplia la gestión que el Colegio realiza en diferentes ámbitos. Se han ido implantando diferentes mejoras tecnológicas para la gestión del día a día del Colegio.

#### a. Tramitación expedientes

Durante este ejercicio se han tramitado 2.267 expedientes en el colegio, lo que supone un incremento del 49% respecto al año anterior, de los cuales 1.624 han sido expedientes de minutas resueltos por miembros de la Junta de Gobierno.

A continuación, vamos a ver la evolución de cada uno de ellos.



### Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

Esta comisión, que entró en funcionamiento en 2021, pretende canalizar las disfunciones que se produzcan como en nuestra actuación profesional y establecer un marco estable de comunicación y colaboración con Juzgados, Tribunales, cuerpos y fuerzas de seguridad y otros operadores jurídicos.

En esta anualidad se han tramitado 7 expedientes, gracias a la implantación de un servicio web de comunicación de incidencias.

### Punto de Información Catastral

El Colegio firmó con la Dirección General del Catastro, un convenio para la puesta en marcha del Punto de Información Catastral, que permite a los colegiados:

- consulta de datos catastrales no protegidos, certificación de la referencia catastral y consulta de cartografía.
- consulta y certificación de datos catastrales protegidos, por los titulares catastrales, sus representantes o personas autorizadas por ellos.
- certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral.
- solicitudes de ayuda de la última campaña de la Política Agrícola Común (PAC) con relación a las parcelas rústicas de su titularidad declaradas en aquellas solicitudes. ;
- certificación de datos catastrales protegidos por parte de titulares catastrales de las parcelas colindantes, titulares o cotitulares de derechos reales, de arrendamiento y aparcería así como por parte de herederos y sucesores
- notificación de acuerdos catastrales, tanto por comparecencia electrónica como por comparecencia presencial ante el Punto de Información Catastral.

En el año 2025, se han tramitado 19 expedientes frente a los 24 tramitados en la anualidad anterior.

### Expedientes de Nacionalidad por Residencia

En el año 2018, el Colegio se adhirió al convenio del CGAE con el Ministerio para la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. Hemos sido pioneros en la implantación del servicio, y el personal del Colegio impartió una

charla al resto de los Colegios sobre la implantación del servicio durante las Jornadas Tecnológicas celebradas en la sede del CGAE.

La acogida entre los colegiados ha sido francamente buena, lo que se traduce en el número de expedientes que gestiona el Colegio, que en esta anualidad ha descendido desde que se comenzó a cobrar a finales del 2023, por la tramitación de los expedientes desde el Colegio.

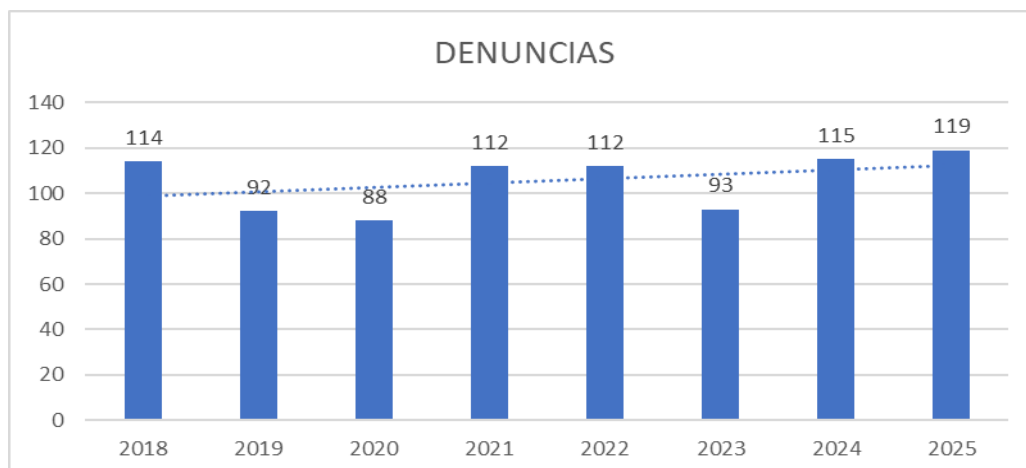


## DEONTOLOGIA

Reglamento de Procedimiento Disciplinario aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española el pasado 28 de junio de dos mil veinticuatro, y que entró en vigor el 2 de septiembre, que se aplica en la tramitación de las Diligencias Informativas o Expedientes Disciplinarios que se instruyan por parte del Colegio a un profesional.

### Denuncias tramitadas

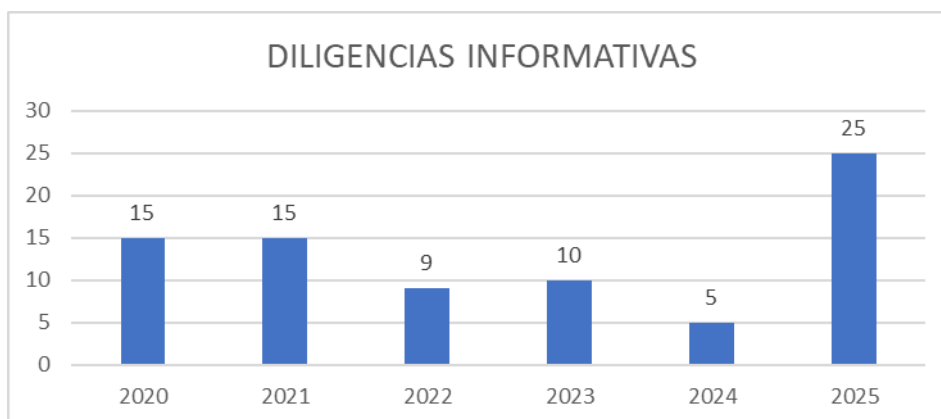
El Colegio comenzó a realizar la gestión informatizada de las quejas y denuncias remitidas por los ciudadanos en el año 2018. La evolución del número de denuncias tramitadas en los últimos años ha sido la siguiente.



De las 119 denuncias presentadas contra letrados, hay 71 archivadas, se incoaron 24 Diligencias Informativas, 16 expedientes disciplinarios, y 8 se encuentran en tramitación.

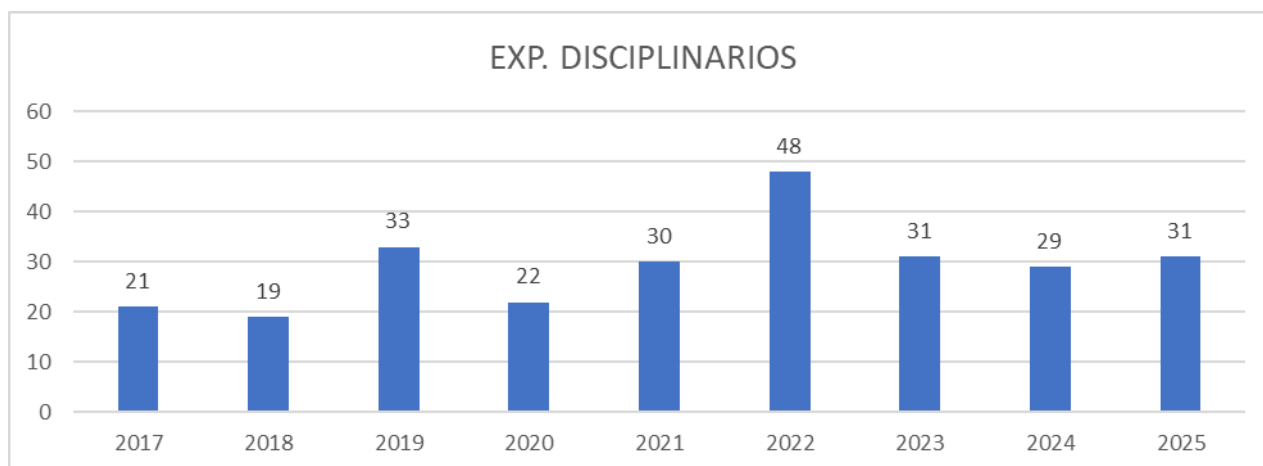
### Diligencias Informativas

De las denuncias tramitadas se procedió a incoar las siguientes Diligencias Informativas:



De la totalidad de las Diligencias, se han archivado 14 de las actuaciones, se han incoado 10 expedientes disciplinarios y se encuentra 1 pendiente de resolución.

### Expedientes Disciplinarios



Este año, se han gestionado 31 expedientes disciplinarios, de los cuales 7 se han archivado, 18 se encuentran en tramitación, 6 han sido resueltos con sanciones tanto económicas (3) como (3) de suspensión. Así mismo hay 7 expedientes recurridos en contenciosos en tramitación.

Las principales causas de la apertura de expedientes, se deben a la falta de atención e información a los clientes, la presentación de correspondencia entre letrados sin autorización de la Junta de Gobierno, la no devolución de documentación a los clientes, así como ponerse en contacto el letrado con clientes de la parte contraria.

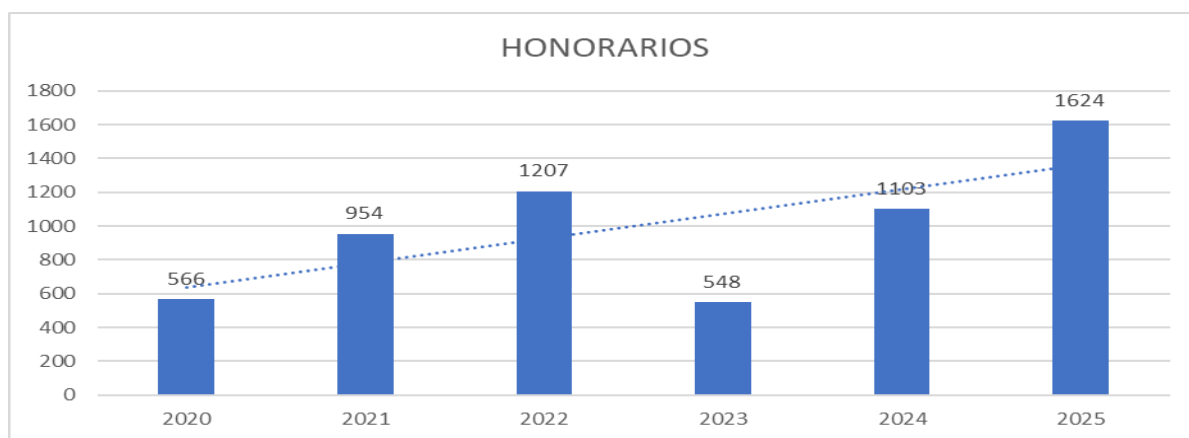
Las sanciones van desde los 16 días, a los 3 meses, y exclusión del TO por un periodo de un año.

### Procedimientos Judiciales

En el año 2025 el Colegio ha estado personado en diferentes procedimientos judiciales, principalmente derivados de Recursos interpuestos contra Resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria en expedientes de Diligencias Informativas o Disciplinarios.

### Expedientes de Honorarios

La evolución del número de expedientes de Impugnación de Honorarios ha crecido de forma exponencial. No obstante, esta anualidad tras el descenso producido en 2023 por la huelga en justicia, se han recibido nuevamente un 32% más de expedientes que en la anualidad anterior.

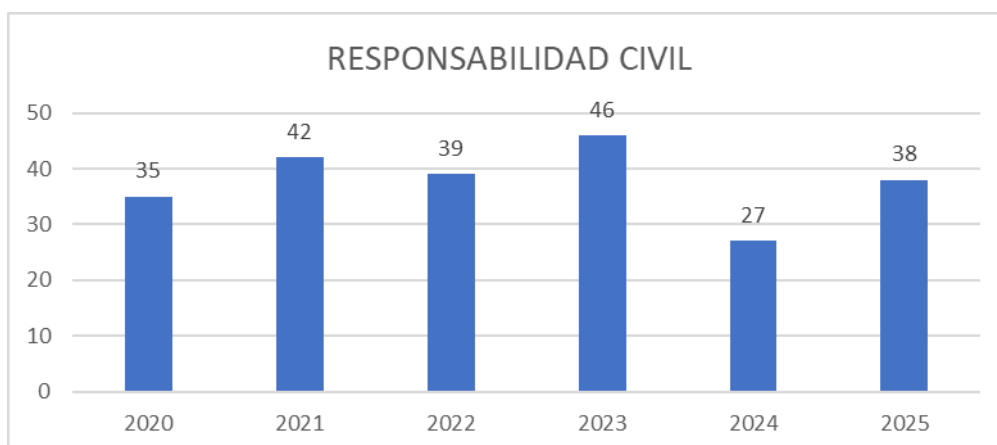


Desde el 2024 son los miembros de la Junta de Gobierno quienes han asumido la resolución de los expedientes, ya que una gran mayoría son de temas bancarios.

### Expedientes de Responsabilidad Civil

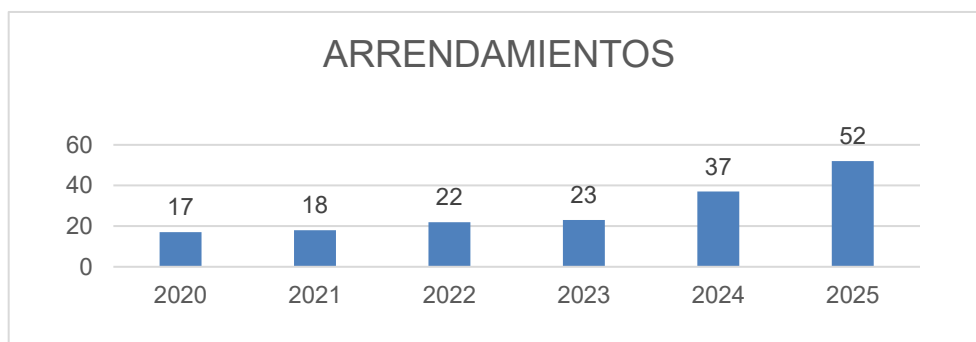
En el año 2016 se produjo un incremento de la siniestralidad, al dar los colegiados muchos partes ad cautelam, como consecuencia de peticiones realizadas por sus clientes para estar cubiertos por la póliza que se tenía hasta la fecha.

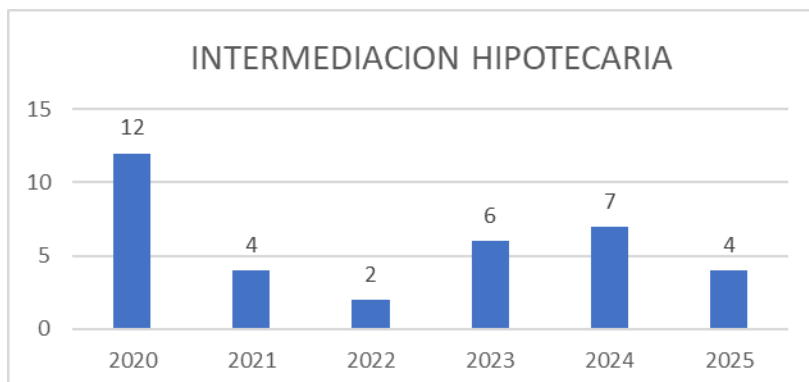
Así mismo, la renovación de las pólizas se complica cada año, al existir muchas aseguradoras que ya no aseguran este tipo de siniestros, encontrándose el mercado muy reducido y con primas muy elevadas.



### Servicio de Intermediación Hipotecaria y Arrendamientos

Ambos servicios son financiados por el Ayuntamiento de Santander, y se tramitan dentro de la sede colegial.





### Medios Alternativos de Solución de Conflictos Masc

Con la entrada en vigor de la LO1/205 se ha potenciado el servicio. Se han tramitado 72 expedientes, de los que 51 han sido mediaciones y 23 conciliaciones. 4 fueron desconvocadas, y de las realizadas 14 de ellas han terminado con acuerdo, lo que supone un 19,44% de éxito.

### Justicia Gratuita

Con motivo de las gestiones y reclamaciones realizadas por el Decano y su Junta de Gobierno, el 27 de diciembre del dos mil veintidós, se publicó un BOC extraordinario en el que se incrementaba en un **7,8% los baremos actuales**, con efectos a 1º de enero, incremento solicitado a la Consejería ante el retraso en la tramitación del nuevo Reglamento y el incremento del IPC.

El 22 de mayo se publicó el Decreto 26/2024, de 27 de abril, de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad Autónoma de Cantabria que sustituye el, hasta ahora vigente, Decreto 86/2008 de 11 de septiembre. Este texto, que recogió alguna de las reivindicaciones solicitadas por el Colegio en las alegaciones presentadas durante su tramitación no incluyó el incremento de los baremos que se reivindicaba desde el Colegio.

Nada más tomar posesión la actual Consejera y en la primera entrevista mantenida ya manifestó su compromiso para abordar una reforma del Decreto, trabajo al que nos dedicamos desde el pasado mes de septiembre del 2023, mediante encuentros bilaterales entre la Dirección General de Justicia y el Colegio.

El pasado 14 de febrero de 2024 la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa anunció la consulta pública para la modificación del Decreto, fijando entre otros los siguientes objetivos:

- Aclarar o, en su caso, modificar aquellas cuestiones que empezaban a generar problemas interpretativos, sobre todo en materia de plazos, así como corregir errores detectados del Decreto 26/2023, de 27 de abril. Versión imprimible del documento.

- Incrementar los importes de las bases económicas que compensan el trabajo desarrollado por los profesionales de la Abogacía y de la Procura y una reformulación de los módulos, en orden a dignificar la prestación del servicio mediante una compensación económica ajustada a la heterogénea y compleja naturaleza de la función desarrollada por los profesionales del Turno de Oficio

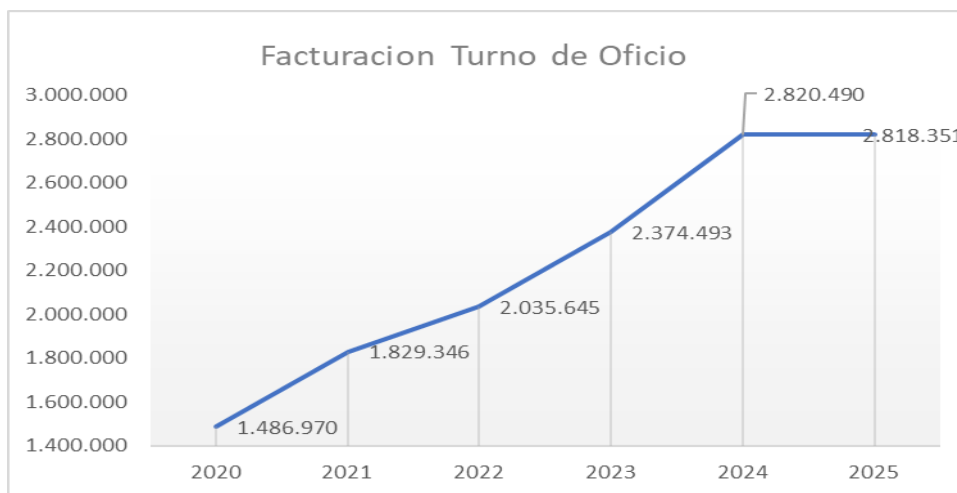
Tras varios meses de intenso trabajo por ambas partes el 16 de julio de 2024 se publicó en el BOC el Acuerdo por el que el proyecto se sometía a información pública.

En la elaboración de este texto que se sacó a información pública por plazo de 1 mes ha participado activamente el Colegio con propuestas en la parte normativa y logrando obtener un **importante incremento de los módulos y la inclusión de otras actuaciones profesionales que hasta ahora no estaban previstas.**

El objetivo inicial era que la aprobación de dicha norma se produjera dentro del año 2024 y fijar la fecha de efectos en el 1º de enero, pero ante la posibilidad de que ello no se produjera, teniendo en cuenta la necesidad de someter el borrador a informe de diversos organismos, se negoció con la Dirección General de Justicia, la actualización de los módulos que están vigentes de acuerdo con lo previsto en el borrador de Decreto, con fecha retroactiva desde enero de 2024, y que se logró con la publicación en el BOC de 25 de noviembre, de la *Orden PRE/149/2024, de 19 de noviembre, por la que se modifica el Anexo II del Decreto 26/2023, de 27 de abril, de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad Autónoma de Cantabria*, lo que ha supuesto que en el periodo 2018-2024 el **incremento medio** de los baremos ha sido de un **50%** y en el periodo 2022-2024 de un **37%**, lo que ha permitido

equiparar las retribuciones a la media de otras CCAA , que han actualizado recientemente los baremos.

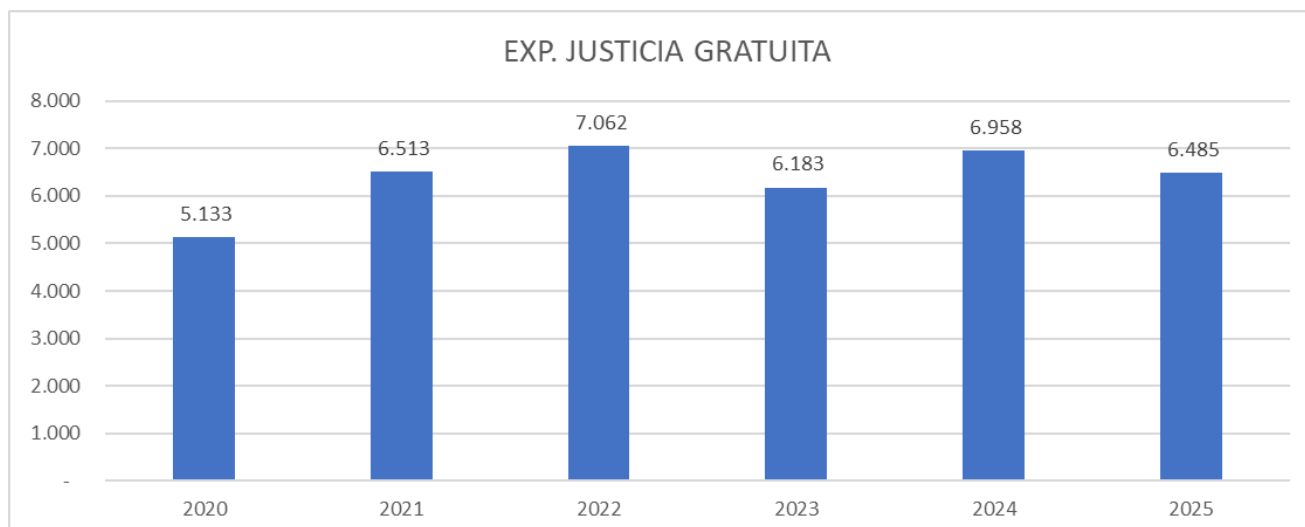
Fruto de estas negociaciones, se aprecia en el siguiente grafico la evolución de la facturación que ha redundado en el incremento de retribuciones a los colegiados adscritos al servicio.



A día de hoy, tenemos aun pendiente de cerrar el acuerdo alcanzado y de su publicación en el BOC que incluía las reclamaciones históricas de los profesionales.

### Expedientes de Justicia Gratuita

Los Expedientes de Justicia Gratuita provienen principalmente de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica, siendo el resto presentados a través de los Juzgados, que lo remiten directamente al Colegio para su tramitación. Este año, se ha producido un descenso del -6.80% en el nº de expedientes remitidos a la Consejería.



Al cierre del ejercicio 2025 quedaba pendiente de abono a los Colegiados, el Cuarto Trimestre de 2025, y el Soj de Victimas, pero gracias al esfuerzo del personal del colegio hemos conseguido cerrar el turno, y anticipar nuevamente el importe del cuarto trimestre del 2025, gracias a los fondos del Colegio.

La Consejería, a 20 de enero tiene pendiente de pago al Colegio 714.210,42€. Esto se debe al cambio normativo establecido en el Decreto 26/2023, de 27 de abril, en el artículo 41.4 *Los libramientos de las subvenciones se efectuarán trimestralmente previa justificación por parte de los colegios profesionales en la forma determinada en este decreto. Los pagos de esta subvención tendrán siempre la naturaleza de pagos urgentes.*

Sres. Letrados que prestaron el turno de asistencia jurídica gratuita de defensa, por partidos judiciales

| PARTIDO JUDICIAL              | Letrados<br>2024 | Letrados<br>2025 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| CASTRO URDIALES               | 18               | 16               |
| LAREDO                        | 21               | 23               |
| MEDIO CUDEYO                  | 18               | 18               |
| REINOSA                       | 6                | 4                |
| SAN VICENTE DE LA<br>BARQUERA | 6                | 6                |
| SANTANDER                     | 228              | 154              |
| SANTOÑA                       | 13               | 8                |
| TORRELAVEGA                   | 64               | 64               |
| EXTRANJERIA                   | 84               | 74               |
| MENORES                       | 149              | 142              |
| VIOLENCIA                     | 153              | 143              |
| TOTAL LETRADOS                | 760              | 652              |

Se ha producido un descenso del 14.21% en el número de letrados adscritos destacando el descenso en Santander y Santoña que supera el 30%.

El pasado 15 de octubre de 2021, tras varias negociaciones con la Dirección General de Justicia, la Dirección General de la Mujer y los Juzgados de Instrucción, se acordó la incorporación de un letrado adicional para la prestación del servicio de víctimas de cara a solucionar ciertas disfunciones que se producían en el servicio como consecuencia de los tiempos de prestación del servicio debido a que los letrados debían desplazarse desde Santander hasta Castro Urdiales.

Este incremento ha permitido crear tres zonas:

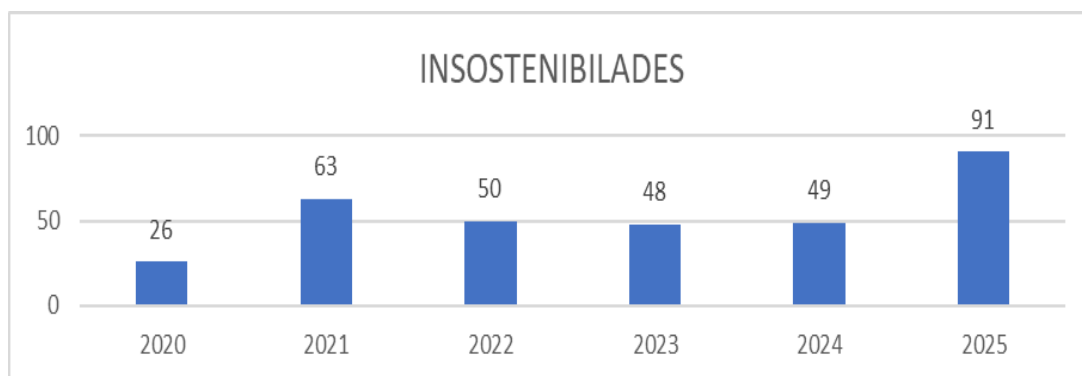
Zona 1: Santander y Medio Cudeyo

Zona 2: Torrelavega, San Vicente de la Barquera y Reinosa

Zona 3: Santoña, Laredo y Castro Urdiales.

### Expedientes de Insostenibilidad

Con el nuevo decreto de Justicia Gratuita del 2024, se ha procedido a abonar a los letrados actualmente 80€ por expediente, frente a los 37,5€ que se abonaban en 2017, lo que supone un **incremento del 86,00%**. Este incremento hace necesario reforzar la formación de los letrados que atienden en el SOJ.



Estos expedientes, presentados en la DGJ, son remitidos al Colegio y resueltos por los miembros de la Junta de Gobierno, y en particular por la Comisión de Justicia Gratuita.

## **b. Servicios de Orientación Jurídica**

Nuestro Colegio, en virtud de los Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Laredo, Santander, Santoña y Torrelavega, tiene en funcionamiento **Servicios de Orientación Jurídica** en dichos partidos judiciales.

El S.O.J. de Santander funciona de **lunes a viernes**, inclusive, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

El S.O.J. de Torrelavega funciona los **lunes, miércoles y viernes**, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Los S.O.J. de Laredo, Santoña y Castro Urdiales funcionan los **lunes y viernes**, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, durante todo el año, excepto el mes de agosto.

Tras varias negociaciones, con la Dirección General de Justicia, en el ejercicio dos mil diecinueve, se trasladó el servicio del SOJ de Castro, de las sedes municipales donde se venía prestando el servicio hasta las dependencias Judiciales en la calle Nicolás Torre, 8. La Consejería ha cedido al Colegio de la Abogacía una sala grande, que se ha habilitado como sala de los letrados, y un espacio para la atención del SOJ. Este cambio, permite la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos que ya pueden tramitar las paralizaciones directamente en el propio Juzgado.

La mayoría de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita se presentan a través de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica, siendo el resto presentados a través de los Juzgados, normalmente Juzgados Decanos de partidos judiciales de otras provincias que lo remiten directamente al Colegio para su tramitación.

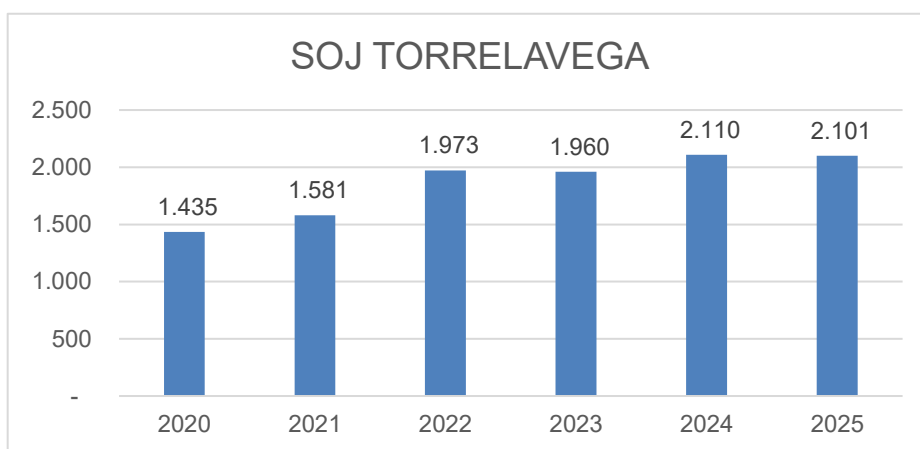
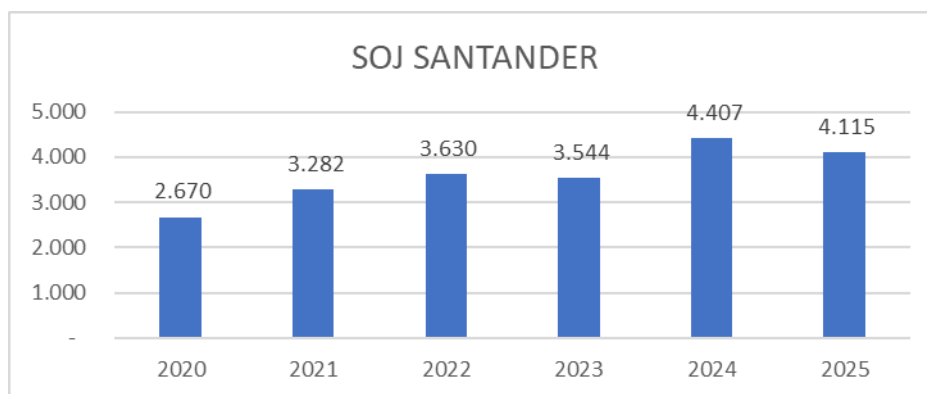
Desde junio del 2018, el SOJ de Torrelavega y Santander, se hace telemáticamente mediante el Sistema SIGA. Esto ha permitido llevar registro informático de todas las visitas, consultas despachadas y poder así sacar el histórico de visitas y asuntos por ciudadano, realizar los partes de los ciudadanos atendidos diariamente por los letrados en un informe resumen, y así mismo agilizar la apertura de los expedientes de justicia Gratuita.

Se continua con el sistema de Citas Previas a través del programa implantado durante la pandemia. Este sistema, permite llevar el control de los asistentes a la

vez que ha permitido una mejor organización del trabajo. Las citas se solicitan on line a través de la página web del Colegio, y los usuarios pueden elegir el SOJ donde desean asistir, y las horas que están disponibles.

Se han atendido a 7.993 ciudadanos en el SOJ y se han abierto 6.100 expedientes que se han tramitado desde el Colegio.

El número de ciudadanos atendidos en Santander y Torrelavega han sido:



En los partidos judiciales de Santoña, Laredo y Castro, se han asignado citas a 553, 580 y 664 ciudadanos respectivamente.

El Colegio desde el año 1999, presta **Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario**, conforme al convenio suscrito de Colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En la actualidad el Colegio se ha adherido al convenio suscrito entre el CGAE y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

El funcionamiento del servicio consistente en visitas de dos letrados durante dos días al mes en el Centro Penitenciario de El Dueso en Santoña, este servicio es prestado por 57 letrados.

En septiembre del 2021, se implantó el **Servicio de Orientación de Víctimas**, fruto del pacto de Estado contra la violencia de Género cuya finalidad es prestar asistencia a todo tipo de víctimas, con el objeto de dar asesoramiento integral tanto jurídico como económico y Psicológico. En la anualidad 2025 se atendieron a 114 víctimas.

Durante el año 2024, la Junta de Gobierno acordó incrementar la remuneración a los letrados que prestan los diferentes Servicios, a razón de 85,00€, frente a los 72,12 euros brutos lo que supone un incremento del 17,86% por cada día de servicio, a excepción del servicio de arrendamientos e hipotecario que se abonan 50,00€/hora. Esto, junto al incremento de la retribución a los letrados del SOJ de Víctimas, supuso en la anualidad 2024 un incremento medio de retribuciones del 23,66%, que se mantiene en el 2025.

| SERVICIO             | 2022               | 2023               | 2024                | 2025                |
|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| PENITENCIARIO        | 2.884,80           | 3.101,16           | 4.080,00            | 4.080,00            |
| HIPOTECARIO          | 9.200,00           | 8.700,00           | 8.800,00            | 9.000,00            |
| ARRENDAMIENTOS       | 8.700,00           | 9.100,00           | 9.100,00            | 9.100,00            |
| SOJ SANTANDER        | 16.227,00          | 15.866,40          | 19.125,00           | 19.125,00           |
| SOJ TORRELAVEGA      | 9.880,44           | 9.591,96           | 11.220,00           | 11.305,00           |
| SOJ CASTRO           | 6.562,92           | 6.274,44           | 7.225,00            | 7.565,00            |
| SOJ LAREDO           | 6.562,92           | 6.202,32           | 7.310,00            | 7.480,00            |
| SOJ SANTOÑA          | 6.562,92           | 5.985,96           | 7.310,00            | 7.395,00            |
| SOJ VICITMAS         | 17.259,47          | 17.696,00          | 27.875,00           | 27.750,00           |
| <b>TOTAL ABONADO</b> | <b>83.840,47 €</b> | <b>82.518,24 €</b> | <b>102.045,00 €</b> | <b>102.800,00 €</b> |

Los importes abonados con cargo a **fondos propios** del Colegio durante 2025 son los prestados en el servicio de Penitenciario.

En el mes de marzo 2023, se firmó un convenio entre el Colegio de la Abogacía con la Oficina de Juventud del Ayuntamiento de Santander, para que los Jóvenes Abogados del Colegio, prestaran un servicio de información y

asesoramiento especializado, a Jóvenes sobre diferentes materias. Fruto de este convenio, los Jóvenes Abogados apuntados, han realizado 7 asesorías.

La Oficina de Juventud del Ayuntamiento de Santander, fruto de la satisfacción reportada por los usuarios, ha solicitado la renovación del servicio.

Con este servicio, se han abonado 280,00€ a los letrados.

### **c. Servicios Tecnológicos**

Se ha realizado la implantación de la ventanilla única, permite realizar notificaciones fehacientes y gestionar las colegiaciones de forma telemática. Desde El CGAE se continúa trabajando en una segunda etapa que permitirá la tramitación de expedientes de deontología, quejas etc. El Colegio participa como pionero en la implantación en producción con otros nueve Colegios de España.

Centralita de Guardias la Centralita está implantada con éxito desde el 2021.

En esta anualidad se han generado 9405 avisos, de los cuales 7.603 han sido asignados a letrados que en un 81,51% han atendido los avisos en la primera llamada que les ha realizado la centralita.

Volante express: En el mes de octubre de 2021, se realizó un proyecto piloto con diferentes letrados para la justificación de las asistencias desde el móvil. Este sistema permite remitir de forma inmediata el parte de asistencia y la solicitud de Justicia Gratuita, mediante una foto con el móvil, quedando así justificada la asistencia realizada, sin tener que enviar posteriormente el parte al Colegio. Esta app móvil, está integrada con el SIGA, y la justificación queda grabada en el Sistema y el Colegio simplemente debe validarla para proceder al pago.

El proyecto, está en estos momentos parado mientras terminamos la implantación del nuevo SIGA.

Sistema de Citas Previas: El Colegio mantiene, el sistema de citas previas, que implantó durante la pandemia. Este sistema permite a los ciudadanos solicitar

cita previa en los diferentes SOJ de la provincia, seleccionando ellos mismos, el día y hora que tienen disponible y que más se ajusta a sus necesidades.

Así mismo, el sistema envía un email a los solicitantes, recordándoles la cita o la posibilidad de que los anulen en caso de no poder asistir.

Durante esta anualidad, el sistema ha recogido 7.933 solicitudes de citas.

**Conexión SIGA-ASIGNA:** Durante el año 2018 fueron muchas las reuniones mantenidas con la Dirección General de Justicia con el propósito de enlazar nuestro sistema informático SIGA con el ASIGNA. Esta conexión que ha empezado a funcionar en enero del 2019 permite transferir diariamente los expedientes completos del TO a la Consejería, así como todos los datos económicos de los ciudadanos para su valoración. A su vez, la Consejería remite directamente vía telemática las resoluciones de Justicia Gratuita a los letrados. Este nuevo sistema permite un importante ahorro en tiempo y costes para el Colegio, ya que no es necesario la impresión de toda la documentación, y para los letrados, que tan pronto se resuelven los expedientes por parte de la comisión de asistencia jurídica gratuita, reciben directamente la resolución.

Por otra parte, con este nuevo sistema se da solución a las dudas planteadas durante la Junta General por distintos colegiados, sobre la facilidad de encontrar datos en los listados pdf de resoluciones que se enviaban.

Se ha continuado realizando un análisis de procesos, para analizar y mejorar los procesos internos del Colegio, de cara a agilizar los plazos en la prestación del servicio tanto a Letrados como ciudadanos. Para ello se han realizado una serie de implantaciones tecnológicas prestadas por el CGAE, y que se han puesto en marcha en el Colegio.

### **Correo Abogacía:**

Este servicio ofrecido hace años por el CGAE de forma gratuita ha sufrido un incremento sustancial del coste por parte del proveedor, habiendo tomado la decisión de ir reduciendo paulatinamente las aportaciones ante lo inasumible del coste, parte del cual en la actualidad se repercute a los Colegios. Nuestro Colegio

venía asumiendo hasta el 2024 el coste de una parte importante de este servicio. Con la indicación de que el Consejo General de la Abogacía, ha informó en dos mil veinticinco que traspasa no solo el coste a los Colegios sino toda la Gestión de las cuentas, se ha procedido a repercutir el coste del correo a los colegiados que asciende a 23,44€, siendo la adquisición de las licencias de Office 365 por cuenta de cada uno de los colegiados que quieran tener los servicios asociados de one drive, etc.

A la finalización del año tenemos **549 cuentas activas**. Lo que supone un descenso de 211 cuentas, el 27,76% de las que manteníamos antes de la repercusión del coste de las mismas a los colegiados.

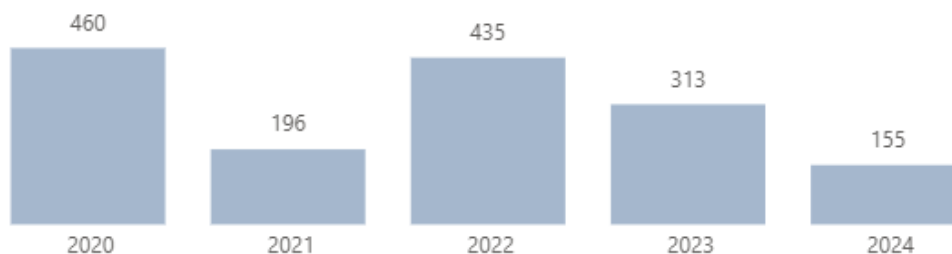
Por su parte, el Colegio creó un nuevo dominio de correo independiente del icacantabria.es, que queda para los colegiados y las cuentas del colegio pasan a tener el dominio **abogaciacantabria.es** y la escuela de práctica jurídica pasa a tener el dominio **epjcantabria.es**

**Emisión de certificados ACA** El Servicio ACA dota al Colegio de los elementos técnicos y materiales que le permiten emitir carnets colegiales con certificado electrónico que acredita la condición de abogado del colegiado y le permite el ejercicio profesional a través de Internet con plenas garantías jurídicas.

Con la inversión realizada en 2017 en un nuevo equipo para realizar las tarjetas ACA dentro del Colegio, se ha logrado ofrecer un mejor servicio a los colegiados, reduciendo el plazo de entrega de los carnets. En la anualidad 2024 se implantó la posibilidad de tener la tarjeta con un software.

A 31 de diciembre hay 445 certificados en vigor.

### Evolución anual certificados emitidos



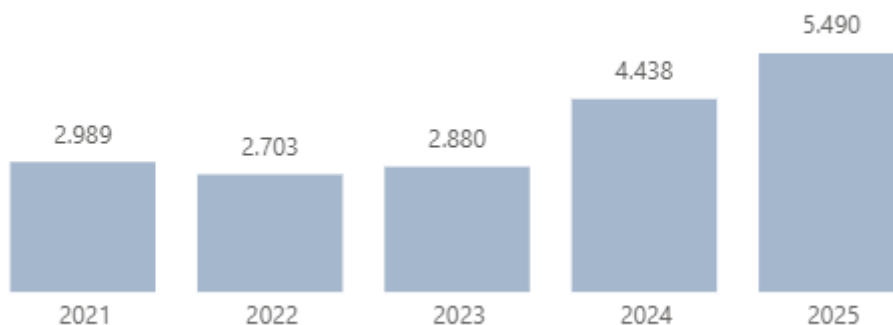
**Expediente Electrónico de Justicia Gratuita:** (integrado con SIGA): permite a los Colegios obtener toda la información necesaria sobre los solicitantes de Justicia Gratuita de forma automática y en un plazo máximo de 48 h. Para ello el Colegio sólo debe introducir en el sistema de gestión colegial el DNI o NIE del

solicitante y el sistema contacta electrónicamente con las 5 Administraciones Públicas implicadas (Agencia Tributaria, Catastro, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, INSS)” y emite un original electrónico con todos los datos obtenidos necesarios para evaluar si cumple los requisitos para obtener la prestación.

**BURO SMS:** servicio que permite realizar comunicaciones a móviles y certificar de forma fehaciente el contenido de SMS. El Colegio lo está usando actualmente para realizar las notificaciones de las designaciones provisionales de abogado de oficio a los solicitantes de justicia gratuita, ahorrando 3,5€ por cada carta de correo certificado, que se enviaba con anterioridad.

Es un servicio, Inmediato, y con plena Validez jurídica, ya que certifica de forma fehaciente el contenido, fecha y hora del SMS enviado a los destinatarios. Esta anualidad se ha incluido el envío de buro sms a los solicitantes de mediación, motivo del incremento en esta anualidad.

### Evolución anual envíos



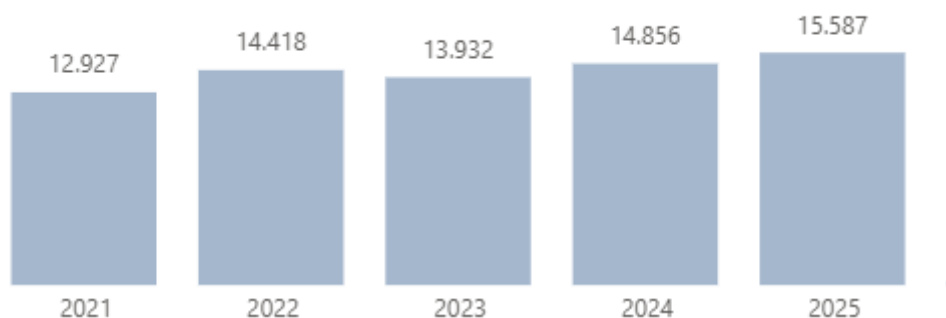
**Backup:** es un servicio diseñado para salvaguardar los datos del Colegio y cumplir con la normativa legal relativa a las copias de seguridad.

El servicio se configura para que se realicen las copias automáticas con la periodicidad deseada. La información se guarda cifrada y está disponible las 24 horas del día para recuperar los archivos copiados de forma remota previa identificación y establecimiento de la clave de descifrado

**Registro Telemático- Regtel** (integrado con SIGA) Servicio que permite digitalizar el registro de entrada y salida documental a través de un proceso de sellado y firma electrónica. Facilita la gestión de los documentos que se presentan

en el registro del Colegio y permite trabajar con originales electrónicos y archivarlos de forma automática en un gestor documental, permitiendo la localización, acceso y gestión posterior.

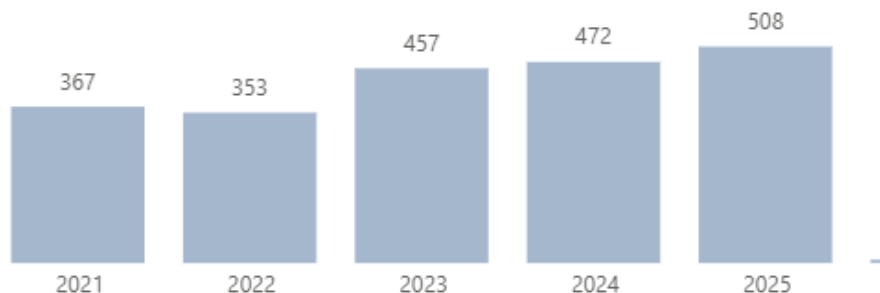
### Evolución anual documentos registrados



Pases a Prisión: Servicio que permite a cada colegiado sacar en el momento, los pases a prisión simplemente accediendo con la tarjeta ACA. Este sistema permite recibir en el mismo momento en nuestro correo el pase a prisión. Se han generado 508 pases en 2025.

El 24 de octubre de 2024, entró en vigor el protocolo de comunicación entre el Centro Penitenciario El Dueso, se ha dispuesto en la sede Colegial de una Sala para facilitar las comunicaciones entre los Colegiados y los internos a través del sistema de videoconferencia. En esta anualidad 2025 se han realizado 41 videoconferencias desde el Colegio.

### Evolución anual pases generados



## d. Comunicación

El Colegio continua con su apuesta por estar presente en las redes sociales y medios de comunicación en aras de dar visibilidad a la labor, actividades y

reivindicaciones de la abogacía. Así durante este año se ha tenido presencia en los medios impresos así como en entrevistas en la radio.

La página web del Colegio <https://abogaciacantabria.es>, sigue siendo la referencia para la publicación de noticias, cursos, eventos, etc. Se han puesto a disposición de los colegiados todos aquellos impresos y formularios necesarios en la gestión con el Colegio, lo que ha permitido reducir el número de llamadas y desplazamientos a la sede Colegial.

Existe un calendario de eventos con los cursos, y formaciones que se imparten en el Colegio. Así mismo, todos los nuevos colegiados, disponen de la información y documentos necesarios para colegiarse.

Viene funcionando de manera eficaz, dando información constante y actual (todas las circulares informativas que se remiten por correo ordinario a los colegiados se publican también en la web para su consulta).

La nueva web al ser accesible ha permitido que se incremente el número de usuarios que pueden acceder a la web tanto desde móviles como desde tablets. En ella se encuentra actualizado el censo de los colegiados que puede descargarse en formato pdf en dos categorías, ejercientes y no ejercientes.

Respecto a las redes sociales continuamos con la publicación en Facebook Twitter y LinkedIn, donde continuamos con un elevado número de usuarios.

## **4.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA “NOBEL CARRAL”**

En el año 2018, se celebró el XXX Aniversario de la Escuela de Práctica Jurídica momento en el que se procedió a denominar la escuela como “Escuela de Práctica Jurídica Nobel Carral” en reconocimiento a la labor desarrollada durante 30 años en dicha Institución y como agradecimiento de sus compañeros por su dedicación a la “formación de Abogados”.

Entre los meses de enero y febrero, los alumnos de la X promoción (que comenzó a impartirse el 9 de septiembre de 2024), el horario de asistencia a las clases ha cambiado, de forma que los lunes y martes por la tarde el alumnado acude a clases a la Facultad de Derecho y los miércoles, jueves y viernes a la Escuela de Práctica Jurídica.

La mañana de los viernes está dedicada a visitas de interés para el alumnado. Durante el primer semestre de 2025 se pudo acudir con los alumnos de la X promoción a la Comisaría de la Policía Nacional y al Centro Penitenciario El Dueso.

Por su parte, a partir de octubre de 2025 la **XI promoción (28 alumnos)** comenzaba un nuevo curso.

La Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria ha venido trasladándose a finales de curso durante los últimos años a la Escuela Judicial de Barcelona para llevar a cabo simulaciones de vistas de los diferentes órdenes jurisdiccionales enfrentándose a las Escuelas de Práctica Jurídica de otras provincias.

La finalidad de esta actividad es poner en práctica aquellas habilidades y conocimientos que han sido adquiridos por el alumnado a lo largo de todo el curso, participando como abogados en el desarrollo de una vista ante los jueces en prácticas.

El 12 de junio de 2025 los alumnos de la X Promoción del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado se presentaron a la prueba de examen de Acceso elaborado por el Ministerio de Justicia, que acredita la capacitación profesional para ser abogado a la que se refiere el art. 7 de la Ley 34/2006, **obteniendo todos ellos la calificación de “aptos”**.

La Escuela estaba dirigida por D Juan Cubría Falla. Su nombramiento se aprobó en la Junta General Extraordinaria del 14 de marzo del 2018. D<sup>a</sup> Isabel Gandarillas era la coordinadora de la Escuela. Hoy en día ostenta el cargo de director el abogado D. Jesús Macías del Barrio, auxiliado por un coordinador profesional, el letrado D. Timoteo Vivanco Arratibel.

## 5. CONVENIOS

Durante el año 2025 se han mantenido vigentes los convenios firmados por nuestro Colegio. No obstante, se han introducido alguno adicional:

- Convenios con las AGENCIA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de Madrid, Andalucía y Canarias, que permite a los colegiados ejercientes la tramitación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como el pago de deudas y demás recursos, en representación de terceras personas ante estas dos administraciones Autonómicas.
  
- Durante el año 2025 se han mantenido vigentes todos los Convenios firmados para el funcionamiento de los distintos SERVICIOS DE ORIENTACION JURIDICA de la provincia.
  - Con el Ayuntamiento de Santander
  - Con el Ayuntamiento de Santoña
  - Con el Ayuntamiento de Laredo
  - Con el Ayuntamiento de Castro
  - Con el Ayuntamiento de Torrelavega
  - Con Instituciones Penitenciarias
  
- Durante el año 2025 se ha mantenido el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. Este servicio comenzó a funcionar el 24 de abril de 2013, atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los miércoles y viernes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial.
  
- Durante el año 2025 se ha mantenido el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Santander para el funcionamiento de una OFICINA DE ARRENDAMIENTOS. Este servicio comenzó a funcionar a mediados del 2018, atendiendo a los ciudadanos empadronados en Santander, todos los lunes y martes en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Sede Colegial.

- Durante el año 2025 se ha mantenido el Convenio de Colaboración suscrito entre el GOBIERNO DE CANTABRIA y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria en fecha 7 de mayo de 1997, prorrogándole así otro año, como se ha venido haciendo desde su firma, y ello a fin de continuar llevando a cabo la extensión de la cultura jurídica, el Derecho, especialmente el Derecho Autonómico de Cantabria y la formación de los Abogados, suponiendo una subvención a la Escuela de Práctica Jurídica de **42.000,00€**.
- Se ha renovado el convenio de colaboración, en materia de formación con la MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA, sección “Cátedra Mutualidad” por el que la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria impartirá el módulo formativo diseñado por la Mutualidad de la Abogacía denominado “Organización Profesional Básica del Abogado”.
- Se ha firmado un convenio con la editorial SEPIN que facilita acceso a Cronus4 Plus Total, cuatro potentes bases de datos y un buscador universal de JURISPRUDENCIA (análisis inmediato. Sentencias analizadas con extractos, títulos-resumen y clasificadas por conceptos.) DOCTRINA Y CONSULTAS (artículos monográficos, encuestas jurídicas, jurisprudencia comentada, consultas, informes, esquemas y cuadros comparativos, FORMULARIOS (formularios y modelos oficiales, permanentemente revisados y adaptados a las continuas reformas legislativas. Agrupados por materias y prácticas colecciones) y LEGISLACIÓN (Legislación consolidada, convenios colectivos y subvenciones). También se proporciona acceso a todas las REVISTAS DIGITALES en las que un equipo de juristas especializados le ofrece una selección de los documentos y temas de actualidad más relevantes.
- Se ha firmado convenio con la editorial VLEX para disponer todos los colegiados de una base de datos jurídica. Se ha ampliado el convenio y se han incorporado un total de 140 Esquemas Procesales Civiles, Mercantiles, Penales, Laborales y Contencioso-Administrativo en una BBDD única y exclusiva, ya que todos los contenidos se actualizan, analizan y vinculan con todos aquellos documentos que puedan estar relacionados, de esta forma cada Esquema tendrá sus Formularios, Comentarios, Artículos doctrinales de autor, Legislación aplicable, Libros y Jurisprudencia relacionada.

- Se ha mantenido durante el año 2025 el acuerdo de colaboración que se firmó con la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L. en fecha 4 de mayo de 2007, por el que se permite el acceso de todos los colegiados a la base de datos de [www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com) exclusivamente a través de la página web del Colegio de la Abogacía de Cantabria ([www.icacantabria.es](http://www.icacantabria.es)) desde su zona privada. Se han implementado nuevas funcionalidades en la base de datos de jurisprudencia ofrecida a todos los colegiados desde la zona privada de nuestra web. Ahora se puede proceder a organizar con más eficiencia los documentos que se consulten, realizar subrayado en rojo, utilizar rotuladores y notas adhesivas.
- Se ha generado convenio con la empresa TECNINORTE, empresa especializada en la gestión de servicios informáticos, configuración de equipos, instalación de servidores para trabajar en red dentro de los despachos, y gestión de permisos de acceso a la documentación sensible de los despachos con descuentos del 15%
- Se ha mantenido el convenio con HONOS, que facilita unas condiciones especiales para adecuar los despachos al Reglamento de Protección de Datos en los despachos.
- Se ha mantenido durante 2025 el Acuerdo de Colaboración con la AGENCIA CANTABRA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA que permite a los colegiados ejercientes la tramitación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, así como el pago de deudas y demás recursos del Gobierno de Cantabria, en representación de terceras personas.
- Se ha mantenido durante 2025 el Protocolo de Colaboración entre nuestro Colegio, el CGAE y el GOBIERNO DE CANTABRIA en materia de cooperación tecnológica que se firmó el 8 de junio de 2011, con el objeto de establecer un marco de cooperación para el establecimiento de estrategias que favorezcan y garanticen la convergencia y la interconexión de los sistemas de información y de gestión de la asistencia jurídica gratuita, y en concreto los módulos específicos con los que cuentan la aplicación colegial SIGA y la aplicación del Gobierno, VEREDA.

- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con la entidad TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, la mayor sociedad de tasación inmobiliaria en España y líder en su sector, por la que todo nuestro colectivo se beneficiará, entre otras ventajas, de un descuento del 15% sobre las tarifas generales al contratar sus servicios de tasación de cobertura geográfica nacional e internacional y amplia red de tasadores conocedores de los mercados locales en los que operan y especializados en todo tipo de servicios de valoración.
- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con IPSUM TRADUCCIONES por el cual esta entidad ofrece sus servicios tanto de traducción general (alemán, inglés, francés, italiano, ruso, portugués entre otros) como de traducción jurada (traducción oficial con firma, sello y certificación del traductor jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España) con un 20% de descuento sobre las tarifas oficiales a terceros.
- Se ha mantenido durante 2025 el Acuerdo de Colaboración con la entidad CONFIDOC – DESTRUCCION CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACION por el que esta empresa cántabra ofrece el servicio de destrucciones periódicas mediante el depósito de contenedores en los despachos y retiradas periódicas y pactadas según necesidades del cliente así como destrucciones puntuales de documentación, ofreciendo 6 meses gratis en el servicio de destrucciones periódicas y un 50% de descuento en el servicio de destrucciones puntuales.
- Se ha mantenido el Convenio de colaboración con la entidad GRUPO SANTANDER ya que nuestra colaboración provenía del acuerdo con BANESTO, con muy buenas condiciones financieras, tanto para nuestro Colegio como para los colegiados. Por otro lado, fruto de las negociaciones con la entidad, se firmó un convenio de Patrocinio.
- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con CASTILLA TERMAL HOTELES empresa que gestiona una red de hoteles termales en lugares emblemáticos de Castilla y León y Cantabria con un elemento diferenciador, sin precedente en la historia de la Hostelería nacional, la combinación de edificios históricos y aguas termales.

Actualmente sus establecimientos son:

- Hotel Balneario de Solares, en Cantabria
  - Hotel Balneario Villa de Olmedo, en Olmedo (Valladolid)
  - Hotel Termal Burgo de Osma, en El Burgo de Osma (Soria)
  - Hotel Castilla Termal Monasterio de Valbuena.
- 
- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con la entidad FUNERARIA LA MONTAÑESA, SL por el que esta entidad ofrece a todos los colegiados y familiares en primer grado de los mismos, la Sala de Velatorio Gratuita en el Tanatorio El Alisal siempre y cuando se contrate el servicio funerario íntegramente con esta entidad.
- 
- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENI por el que esta entidad ofrece un descuento del 20% en las tarifas relacionadas con los peritajes y asistencia a vistas judiciales.
- 
- Se ha mantenido durante el año 2025 el Convenio de Colaboración con MUTUA MONTAÑESA, entidad colaboradora de la Seguridad Social, cuya finalidad es gestionar íntegramente las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ofrece a los colegiados un servicio de asesoramiento sobre dudas relativas a cualquiera de los servicios impartidos por la Mutua así como la participación en jornadas formativas sobre novedades legislativas relacionadas con la gestión de contingencias, asesoramiento en prevención de riesgos laborales, etc.
- 
- Se ha mantenido durante el año 2025 el acuerdo comercial con la entidad RED CANTABRIA, asociación de estaciones de servicio de Cantabria por el que esta entidad proveerá a todos los colegiados que reposten en sus gasolineras, un descuento de 6 céntimos por litro repostado.
- 
- Se ha mantenido durante el año 2025 el convenio con SABA para estacionar sus vehículos en el aparcamiento situado en las estaciones de Santander. El convenio consiste en tarifas especiales para abonos de 24 horas, así mismo existen abonos de horario laboral en horario de 7 de la mañana a 22 horas, así

como vales por horas. Este convenio debido a las obras de la plaza de las estaciones dejará de estar operativo.

- Se ha mantenido durante el año 2025 el convenio con CASER y AXA IGUALATORIO MEDICO. De cara a ofertar a los colegiados el acceso a ofertas de seguros de salud privados en buenas condiciones.

## 6.- MEMORIA ECONOMICA

Las cuentas anuales del ejercicio que deben ser aprobadas en la celebración de esta Junta General, han sido auditadas y reflejan la imagen fiel de la empresa.

La junta no recibe ningún tipo de remuneración o dieta por los servicios que desarrolla.

Se adjunta el informe de auditoría de las mismas.